

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4396 MADRID

EDICTO

Doña Maria Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1210/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0202312, por auto de fecha 18 de enero de 2018 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SKIN IN SUPPLEMENT EUROPE SL y SKINC GESTION SL con nº de identificación B86217858 y B86936648, respetivamente, y domiciliados en calle Velázquez nº 35,bajo, CP 28001 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Carlos Alberto Cameno Antolin con domicilio postal en Bravo Murillo, 377, 3.ª GH, CP 28020 Madrid, y dirección electrónica: ccameno@ortegoycamenoabogados.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio y se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 23 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004795-1